

2022

I Premio Internacional PYME Juan Antonio Maroto Acín

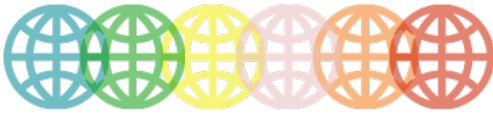
> PROMUEVE Y PATROCINA

> ORGANIZA



> PUBLICACIÓN ASOCIADA





I Premio Internacional PYME Juan Antonio Maroto Acín

Con este **Premio Internacional PYME Juan Antonio Maroto Acín**, convocado anualmente, la organización promotora, **Colegio de Registradores de España**, con el apoyo organizativo de la **Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)**, pretende, desde el reconocimiento al legado que el gran trabajo realizado por el Profesor Maroto Acín durante tantas décadas representa para la comunidad científica y profesional, impulsar la investigación de calidad sobre la Pequeña y Mediana Empresa (PYME), tanto a nivel nacional como internacional, sobre la base de los siguientes **objetivos**:

- Impulsar la investigación científica sobre la PYME, con un enfoque eminentemente aplicado que facilite la transferencia de conocimiento entre teoría y práctica empresarial.
- Reconocer la calidad de la investigación a través de los incentivos y la divulgación de los mejores trabajos tanto a nivel científico como a nivel profesional/empresarial.
- Asegurar la publicación de trabajos de calidad en los canales científicos y profesionales adecuados, tanto nacionales como internacionales.
- Dar acceso a los canales de comunicación adecuados que ayuden a proyectar los resultados de las investigaciones.

Bases de la convocatoria

1. Se convoca el I Premio Internacional PYME Juan Antonio Maroto Acín para artículos de investigación que ofrezcan perspectivas innovadoras en las áreas de estudio de las pequeñas, medianas y micro empresas (miPymes) y contengan un desarrollo metodológico y conceptual científicamente riguroso, sobre las siguientes áreas principales:
 1. Globalización de los mercados.
 2. Aceleración del cambio tecnológico y el desarrollo de nuevos sistemas de información y comunicación.
 3. Escaso hábito de gestión del conocimiento y del capital humano.
 4. Dificultad para la captación de capitales ajenos a largo plazo.
 5. Menor cualificación de empresarios y empleados.
 6. Dificultades de localización e infraestructura.
 7. Complejidad para incorporar las innovaciones tecnológicas.
 8. Mejora de la cultura empresarial en la dirección de las miPyme.
2. El Premio dotado de 1500 euros tendrá dos Accésit de 750 euros cada uno. Además se designarán cuatro artículos Finalistas que recibirán 250 euros cada uno.
3. Los artículos presentados deberán ser originales e inéditos, en lengua inglesa o española, con una extensión máxima de 12.000 palabras, incluidas tablas, referencias y notas.

4. Los artículos deberán enviarse en formato PDF, bajo seudónimo, antes del 30 de junio de 2022, a premio@aeca.es, indicando en una primera página desplazable: título, seudónimo, nombre, cargo y dirección del autor. El título aparecerán como cabecera en todas las páginas del artículo. Se podrán enviar un máximo de dos trabajos, tanto si se presenta como autor único o como coautor.

5. Los artículos deberán cumplir con los requisitos de presentación establecidos por la publicación Small Business International Review (SBIR) (<https://sbir.upct.es/index.php/sbir/index>), asociada al Premio.

6. Los artículos galardonados por el Premio pasarán a ser revisados por SBIR de cara a su posible pronta publicación en la revista.

7. El Jurado encabezado por los presidentes del Colegio de Registradores y de AECA, estará compuesto por un grupo de investigadores y profesionales de reconocido prestigio.

8. La web del Premio publicará el fallo del jurado con la relación de artículos galardonados.

9. Los autores que obtengan el Premio o los dos Accésit no podrán repetir galardón en al menos las siguientes tres ediciones convocadas tras la consecución de los mismos.

10. El fallo del jurado se hará público antes del 31 de octubre de 2022. La entrega del Premio se hará en el transcurso de un acto público organizado por Colegio de Registradores de España y AECA, el cual será anunciado con antelación suficiente.

El hecho de concursar en la presente convocatoria supone la total aceptación de sus bases.



aeca
Asociación Española de Contabilidad
y Administración de Empresas



a e c a . e s



aeca

Asociación Española de Contabilidad
y Administración de Empresas

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

Rafael Bergamín, 16-B · 28043 Madrid
Tels: 91 547 44 65 / 37 56
Fax: 91 541 34 84
info@aeca.es